



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

SECRETARIA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA  
FAMILIA Y LA INFANCIA

**CONVENIO-PROGRAMA SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DE SANIDAD,  
SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD Y CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN  
ESPAÑA PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL,  
CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA  
RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.**

En Madrid, a nueve de diciembre de dos mil diecisésis.

De una parte, la Directora General de Servicios para la Familia y la Infancia, por suplencia (artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público), la Subdirectora General de Programas Sociales, Doña María Dolores Ruiz Bautista, en nombre y representación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, y Real Decreto 200/2012, de 23 de enero), en uso de la competencia atribuida por el apartado decimoctavo, punto 3, de la Orden SSI/131/2013, de 17 de enero (BOE del día 1 de febrero).

  
De otra parte, la entidad CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA representante legal Don Enrique Galván Lamet de conformidad con el poder notarial de fecha 28 de octubre de 2014, otorgado por el notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Antonio Luis Reina Gutiérrez.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad para obligarse y convenir y

**MANIFIESTAN**

Que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha concedido mediante Resolución de fecha 2 de diciembre de 2016, una subvención a la entidad CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA por un total de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON TRECE EUROS (8.842.193,13€), para la realización de programas de interés general, de los convocados por la Resolución de 18 de mayo de 2016, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, dentro de los límites del crédito consignado en los Presupuestos Generales del Estado en el concepto 26.16.231F.484, para actividades de interés general consideradas de interés social.

Que, de acuerdo con el artículo 12 del Real Decreto 536/2013, de 12 de julio, de bases reguladoras, procede la formalización de un convenio-programa entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la entidad CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA que regule las condiciones de la subvención concedida.



Por todo ello, ambas partes **ACUERDAN** suscribir el presente convenio-programa, que se regirá por las siguientes

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.- Objeto del convenio.**- El presente convenio se suscribe para regular el contenido y las condiciones de la subvención concedida a la entidad CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA para la realización de los programas cuyo detalle figura en el anexo al presente convenio con sus correspondientes importes.

**SEGUNDA.- Requisitos generales para el desarrollo de los programas.**- La entidad gestionará y realizará de forma directa las actividades que constituyen el contenido principal de los programas subvencionados, a excepción de aquellas actividades que, por su propia naturaleza y mediando siempre autorización, deban ser subcontratadas.

La subcontratación no podrá exceder del 50 por ciento del importe del programa subvencionado. Además, cuando la actividad concertada con terceros exceda del 20 por ciento del importe de la subvención y dicho importe sea superior a 60.000 euros, el contrato ha de celebrarse por escrito, previa autorización de este Departamento.

La entidad está obligada a ejecutar los programas subvencionados de acuerdo con la normativa específica que sobre requisitos hayan establecido las Administraciones Públicas competentes.

En los programas destinados a la realización de cursos, el personal que imparta la docencia deberá acreditar la cualificación y/o titulación adecuada a cada tipo de actividad. Asimismo, los títulos o diplomas, que se expidan en los mismos, deberán estar homologados por la Administración correspondiente.

**TERCERA.- Gastos de personal.**- La persona jurídica beneficiaria se obliga a que las retribuciones del personal adscrito al cumplimiento del programa, que se abonen con cargo a la subvención concedida, no excedan, a título individual, los importes fijados para los diferentes grupos de cotización a la Seguridad Social en el apartado noveno de la Resolución de convocatoria de 18 de mayo de 2016.

Asimismo, la entidad beneficiaria asume la obligación de abonar los gastos al personal contratado para la prestación de servicios. El contrato de arrendamiento de servicios tendrá siempre carácter excepcional y se admitirá en los casos en que, por las especiales características del programa, no resulte adecuado el desarrollo de las actividades concretas de que se trate por el personal sujeto a la normativa laboral vigente. Estos gastos quedarán también afectados, con carácter general, por la limitación señalada en el párrafo anterior, salvo



las excepciones que, en su caso, por razón de la naturaleza de la actividad, puedan establecerse en el manual de instrucciones de justificación que dicta la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.

No se incluirán como gastos de personal los originados por las actividades realizadas en la condición de miembros de la Junta Directiva o Consejos de Dirección de la entidad.

**CUARTA.- Gastos de gestión y administración.**- La entidad no destinará ni, por consiguiente, justificará con cargo a la subvención concedida cantidad superior a la asignada en este convenio para gastos de gestión y administración, salvo lo previsto en la cláusula decimotercera.

**QUINTA.- Dietas y Gastos de Viaje.**- La persona jurídica beneficiaria se obliga a sujetarse, en materia de dietas y gastos de viaje, a los límites dispuestos en el artículo 7, punto 4, del Real Decreto 536/2013, de 12 de julio.

**SEXTA.- Inversión en bienes inmuebles.**- Si la entidad destina el importe total o parcial de la subvención concedida a la adquisición o construcción de bienes inmuebles, deberá destinar éstos, al fin concreto para el que se concedió la subvención, durante los veinte años siguientes a aquél en el que se realice la adquisición o construcción.

A estos efectos, la entidad deberá comunicar previamente por escrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la formalización de la escritura pública, a fin de que un representante del Ministerio comparezca en el acto de la firma, para garantizar que se consigne en la misma la obligación contemplada en esta cláusula. En el momento de la justificación de este gasto, se deberá remitir al Ministerio copia de la escritura en la que conste su inscripción en el Registro de la Propiedad, así como el documento acreditativo de que en dicha inscripción consta el periodo de la obligación de destino, el importe de la subvención concedida y que en caso de cambio de destino, enajenación o gravamen es necesaria la autorización previa de este Ministerio.

En el supuesto de que, dentro del periodo de veinte años a partir de la formalización de la escritura de propiedad o, en su caso, de obra nueva, de los bienes inmuebles adquiridos o construidos con cargo a la subvención concedida, la entidad desapareciese o cambiase los fines que justificaron la concesión a ésta, deberá procederse a la devolución, en la cuantía que corresponda en función del valor del inmueble en el momento en que se produjesen dichas circunstancias.

La entidad beneficiaria se obliga, para cualquier acto de enajenación o gravamen sobre estos bienes inmuebles, a solicitar autorización de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.



**SÉPTIMA.- Abono de la subvención.**- Una vez abonada la subvención, la Entidad ingresará el importe total de la misma en una cuenta bancaria abierta por la entidad exclusivamente para los ingresos y pagos realizados con cargo a la subvención concedida, en la que habrán de reflejarse únicamente las operaciones monetarias que se produzcan como consecuencia de la ejecución de los programas subvencionados.

En el caso de que la entidad tenga adaptada su contabilidad al Plan General Contable o de que opte por utilizar el sistema de registros contables elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado, en colaboración con la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, no le será de aplicación la obligatoriedad señalada en el párrafo anterior, pudiendo ingresar el importe de la subvención en la cuenta bancaria que determine.

**OCTAVA.- Plazo para la realización de los programas.**- La entidad subvencionada se compromete a realizar la totalidad de las actuaciones previstas en los programas objeto de la subvención, con anterioridad al 31 de diciembre de 2017.

**NOVENA.- Modificaciones en el desarrollo de los programas.**- La entidad subvencionada podrá solicitar, con carácter excepcional, modificaciones al presente convenio-programa cuando se produzca alguna eventualidad que altere o dificulte el desarrollo de los programas subvencionados, estando sujetas a autorización administrativa previa.

Las solicitudes de modificación deberán fundamentar suficientemente dicha alteración o dificultad y presentarse, ante la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, con anterioridad al momento en que finalice el plazo de ejecución de los programas previsto en la cláusula octava.

Las solicitudes de modificación que respondan a ajustes de presupuesto, tanto por concepto de gasto, como por localización de las actividades, se deberán presentar, preferentemente, en el primer mes natural siguiente al de la finalización del periodo de seguimiento previsto en las Instrucciones para cumplimentar la Memoria Seguimiento de los programas, dictadas por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.

**DÉCIMA.- Obligaciones de la entidad beneficiaria.**- La entidad CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA deberá cumplir puntualmente las obligaciones establecidas en el artículo 15 del Real Decreto 536/2013, de 12 de julio.

En concreto, cuando en el programa subvencionado participe personal voluntario, deberá tener suscrita póliza de seguro de accidentes y enfermedad y de responsabilidad civil, conforme a lo exigido por el artículo 10, letra e), de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.



Asimismo, en relación a la previsión contemplada en el artículo 12, segundo párrafo, del Real Decreto 536/2013, de 12 de julio, la entidad, cuando proceda a la formalización de nuevos contratos de personal laboral para la ejecución de los programas subvencionados, se compromete a observar las directrices y previsiones contenidas en el Plan Nacional de Acción para el Empleo 2016, a cuyo efecto solicitará, en su caso, el asesoramiento y la información que precise del Servicio Público de Empleo Estatal.

**DECIMOPRIMERA.- Modificación de la cuantía de la subvención.**- El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad modificará la cuantía de la subvención concedida y exigirá el reintegro del exceso resultante cuando, por acumulación de subvenciones o ayudas recibidas posteriormente por la entidad beneficiaria para el mismo fin, el conjunto de las cuantías, incluidas las reseñadas en el presente convenio-programa, supere el coste total de la actividad subvencionada.

**DECIMOSEGUNDA.- Seguimiento de los programas.**- La entidad beneficiaria se somete a las actuaciones de comprobación, seguimiento y evaluación de los programas subvencionados que determine la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, actuaciones que llevará a cabo en colaboración con los Centros Directivos competentes por razón de la materia y las Comunidades Autónomas en las que se desarrolle la actividad financiada.

La entidad deberá facilitar periódicamente el grado de cumplimiento de los programas, de acuerdo con el calendario e instrucciones de seguimiento que a tal efecto se dicten por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.

La entidad mantendrá las relaciones oportunas con el Centro Directivo que corresponda por razón del colectivo beneficiario para la correcta ejecución y desarrollo de los programas subvencionados.

**DECIMOTERCERA.- Justificación de la aplicación de la subvención.**- La persona jurídica beneficiaria queda obligada a justificar los gastos efectuados con cargo a la subvención recibida, de conformidad con el manual de instrucciones elaborado, a tal efecto, por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.

Si la entidad ejercita la opción de realizar la justificación a través de la modalidad de cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto en los términos previstos en el artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el plazo para la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención, por cada uno de los programas financiados, ante la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, finaliza el 28 de febrero del 2018. En este caso, la justificación deberá ir acompañada de una relación de justificantes por cada Comunidad Autónoma y cada concepto de gasto que se haya autorizado, conforme al



desglose presupuestario establecido en el anexo al presente convenio-programa, es decir, diferenciando los gastos corrientes de los gastos de inversión y de los gastos de gestión y administración.

Cuando la entidad ejercite la opción de realizar la justificación a través de la modalidad de cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, regulada en el artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el plazo para la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención, por cada uno de los programas financiados, ante la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, finaliza el 31 de marzo de 2018. En este caso, la entidad no deberá aportar los justificantes de gasto en la rendición de la cuenta, sin perjuicio de las actuaciones de comprobación y control que puedan realizar la Intervención General de la Administración del Estado y el Tribunal de Cuentas en el ejercicio de sus competencias.

No se admitirán compensaciones entre gastos corrientes, gastos de inversión y gastos de gestión y administración, para cuya justificación se tendrá en cuenta la cuantía total asignada a cada uno de los conceptos, con independencia de los importes reflejados en cada una de las partidas que los integran.

No obstante se admitirán desviaciones en una cuantía de hasta un 10 por 100, en más o en menos, siempre que no se modifique la cuantía total del programa subvencionado, ni dicha desviación supere la cantidad de 30.050,61 euros, y se respete la limitación establecida en el artículo 7, punto 5, del Real Decreto 536/2013, de 12 de julio, relativa a gastos de gestión y administración.

Asimismo, la entidad subvencionada deberá reinvertir en cualquiera de los programas subvencionados los ingresos generados por los mismos, así como los intereses devengados por la subvención recibida, de conformidad con lo previsto por el artículo 15, apartado j), del Real Decreto 536/2013, de 12 de julio.

Si estos ingresos se reinvertieran en la partida de dietas y gastos de viaje y en el concepto de gastos de gestión y administración, ha de tenerse en cuenta las limitaciones impuestas por el artículo 7, en los puntos 4 y 5, del Real Decreto 536/2013, de 12 de julio.

**DECIMOCUARTA.- Publicidad.**- En todos los equipamientos, publicaciones, anuncios u otros medios de difusión oral o escrita que se utilicen respecto de los programas objeto del presente convenio, la entidad queda obligada a especificar que se desarrolla con una subvención concedida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Para ello, deberá incorporar de forma visible el logotipo que figura anexo al presente convenio-programa, o en su defecto hacer mención expresa al mismo.



En el supuesto de que se editen folletos o publicaciones con cargo al programa subvencionado, la entidad queda obligada a enviar al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al menos, dos ejemplares de cada publicación.

Asimismo, la entidad deberá informar a la Comunidad Autónoma y a los Ayuntamientos responsables de la gestión de los Centros de Servicios Sociales de la Red Básica donde se lleven a cabo los programas, de las actividades y servicios que resulten de los mismos.

**DECIMOQUINTA.- Reintegro de la ayuda económica o subvención concedida.**- En el caso de incumplimiento total o parcial de las condiciones establecidas en el presente convenio-programa y/o de las señaladas en el artículo 20 del Real Decreto 536/2013, de 12 de julio, la entidad deberá reintegrar las cantidades percibidas y, en su caso, los ingresos generados por los programas e intereses devengados por la subvención, junto con el interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención.

**DECIMOSEXTA.- Normas sobre la interpretación del convenio.**- Cualquier duda que pueda surgir sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos del presente convenio, será resuelta en vía administrativa por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Por el Ministerio de Sanidad, Servicios  
Sociales e Igualdad

María Dolores Ruiz Bautista

Por la entidad subvencionada,

Enrique Galván Lamet



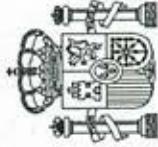
## LOGOTIPO DEL DEPARTAMENTO

El logotipo que deberá utilizarse para la difusión de los programas subvencionados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en esta convocatoria - I.R.P.F. 2016 -, será el siguiente:



Para su reproducción, en color o en blanco y negro, las entidades subvencionadas deberán solicitarlo en la dirección de correo electrónico [ongv@mssi.es](mailto:ongv@mssi.es).

Pautas para su utilización.-Se utilizará siempre guardando las proporciones del modelo, en las ampliaciones o las reducciones, sin que sea preciso que figure recuadrado, debiéndose colocar en el lugar preferencial del soporte a difundir con la misma categoría que el logotipo de la organización o entidad subvencionada.



## A N E X O

Nº Exp. 107

Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 001.-PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO RECLUSAS, EX RECLUSAS, QUE CUMPLEN MEDIDAS ALTERNATIVAS O SE ENCUENTRAN EN PROCEDIMIENTO JUDICIALES

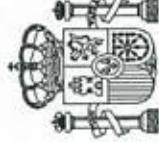
**Contenido del programa:**

EN ESTE PROGRAMA SE PRETENDE DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) ACTIVIDADES DE APoyo Y ASesORamiento A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO DELICTIVO, A TRAVÉS DE UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA Y, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA. 2) ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN: ACTIVIDADES DE VALORACIÓN Y DETECCIÓN DE LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL ÁMBITO PENITenciARIO EN COLABORACIÓN CON LOS TÉCNICOS DE PRISIóNes; APoyo PARA EL TRAMITE DE OFICIALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO DE DISCAPACIDAD; SEGUMIENTO Y APoyo A LA CONVIVENCIA EN EL ÁMBITO DE EJECUCIÓN DE LA PEINA O MEDIDA ASEGURANDO UNAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE VIDA Y DE PROTECCIÓN, ETC.3) ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN: APoyo Y SEGUIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN PROCESO DE REINSERCIÓN A TRAVÉS DE APoyos PERSONALIZADOS; APoyo Y ASesORamiento A FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN PROCESO DE REINSERCIÓN Y BÚSQUEDA Y GESTIÓN DE RECURSOS DE APoyo A LA COMUNIDAD 4) ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL ENTORNO Y ACTIVIDADES DE SOPORTE Y COORDINACIÓN.

Eje de actuación	Usuarios	Impl. Conc. Ext.
PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS	1.054	472.032,35

DESGLOSE DE GASTOS CONCEDIDOS		
	Gastos Corrientes	Inversiones
Personal	412.746,37	0,00
Mantenimiento y Actividades	18.878,37	0,00
Dietas y Gastos de viaje	16.530,59	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>448.155,33</b>	<b>TOTAL</b>
		0,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>
		<b>472.032,35</b>

*J. A.*



## A N E X O

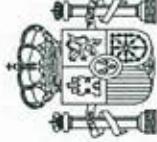
Nº Exp. 107

Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 001.- PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO RECLUSAS, EX RECLUSAS, QUE CUMPLEN MEDIDAS ALTERNATIVAS O SE ENCUENTRAN EN PROCEDIMIENTO JUDICIALES

LOCALIZACION TERRITORIAL				
C.C.A.A.	Provincia	Localidad	Entidad ejecutante	NIF Entidad Localiz.

ANDALUCIA	AUTONOMICO-ANDALUCIA	AUTONOMICO	FEAPS ANDALUCIA	G-29059516
ARAGON	AUTONOMICO-ARAGON	AUTONOMICO	FEAPS ARAGON	G-50431956
CANARIAS	AUTONOMICO-CANARIAS	AUTONOMICO	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	G-35083112
CANTABRIA	AUTONOMICO-CANTABRIA	AUTONOMICO	AMPROS. ASOCIACIÓN CÁNTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	G-39010103
CASTILLA LA MANCHA	AUTONOMICO-CLM	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION CASTILLA LA MANCHA	G-02019792
CASTILLA Y LEON	AUTONOMICO-CYL	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION CASTILLA Y LEÓN	G-47019559
CATALUÑA	AUTONOMICO-CATALUÑA	AUTONOMICO	DINCAT FEDERACIÓN	G-08389058
CEUTA	CEUTA	CEUTA	PLENA INCLUSION CEUTA	G-11903143
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	ALICANTE	PLENA INCLUSION VALENCIA, APSA-ALICANTE	G-03049038
COMUNIDAD VALENCIANA	VALENCIA	VALENCIA	ASPRONA VALENCIA, PLENA INCLUSION CV.	G-46051884
ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	Confederación Plena inclusión España	G-28452696
EXTREMADURA	AUTONOMICO-EXTREMADURA	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION EXTREMADURA	G-06032015
GALICIA	AUTONOMICO-GALICIA	AUTONOMICO	FADEMGA PLENA INCLUSION GALICIA	G-36620037
				22.731,22
				2016



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

## A N E X O

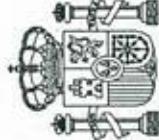
Nº Exp. 107

Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 001 - PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO RECLUSAS, EX RECLUSAS, QUE CUMPLEN MEDIDAS ALTERNATIVAS O SE ENCUENTRAN EN PROCEDIMIENTO JUDICIALES

LA RIOJA	AUTONOMICO-LA RIOJA	AUTONOMICO	FEDERACIÓN RIOJANA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	G-26218479	5.000,00	2016
MADRID	AUTONOMICO-MADRID	AUTONOMICO	PLENA INCLUSIÓN MADRID	G-28779853	35.928,53	2016
MURCIA	AUTONOMICO-MURCIA	AUTONOMICO	PLENA INCLUSIÓN REGIÓN DE MURCIA	G-30209654	19.120,00	2016
PRINCIPADO DE ASTURIAS	AUTONOMICO-ASTURIAS	AUTONOMICO	FEAPS PDO. DE ASTURIAS	G-33398157	15.308,78	2016

T O T A L 448.155,33



## A N E X O

Nº Exp. 107

Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 002.- FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Contenido del programa:

EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROGRAMA ES POTENCIAR LAS ESTRUCTURAS DE APOYO, PROMOCIÓN, INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO AL VOLUNTARIADO QUE EXISTE EN LAS FEDERACIONES Y ASOCIACIONES, CUALIFICANDO A LAS PERSONAS QUE REALIZAN ACCIONES VOLUNTARIAS A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN, ELABORACIÓN DE MATERIALES, LA REFLEXIÓN Y EL TRABAJO EN LA RED EN ESTE PROGRAMA PARTICIPAN LAS 17 FEDERACIONES AUTONÓMICAS, ASÍ COMO CEUTA Y MELILLA. LAS ACTIVIDADES QUE SE PROponEN CORRESPONDEN A CUATRO ÁMBITOS DE TRABAJO: INFORMACIÓN; PROMOCIÓN Y ASESORAMIENTO DEL VOLUNTARIADO; FORMACIÓN; ELABORACIÓN DE MATERIALES Y ACTIVIDADES DE APOYO AL PROGRAMA. CADA UNO DE ESTOS ÁMBITOS CUENTAN CON ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

Eje de actuación  
INTERVENCIÓN DEL VOLUNTARIADO

### DESGLOSE DE GASTOS CONCEDIDOS

Gastos Corrientes	Inversiones	Gastos de Gestión y admón.
Personal	15.782,85	0,00
Mantenimiento y Actividades	28.509,19	0,00
Dietas y Gastos de viaje	1.126,84	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>45.418,88</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>45.418,88</b>

### LOCALIZACION TERRITORIAL

CC.AA.	Provincia	Localidad	Entidad ejecutante	NIF Entidad	Imp. Conc. Localiz.	Anualidad
ANDALUCIA	AUTONOMICO-ANDALUCIA	AUTONOMICO	FEAPS ANDALUCIA	G-29059516	1.648,00	2016
CANARIAS	AUTONOMICO-CANARIAS	AUTONOMICO	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	G-35083112	4.120,00	2016

*l.d.*



## A N E X O

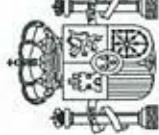
Nº Exp. 107

Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 002.- FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

CANTABRIA	AUTONOMICO-CANTABRIA AUTONOMICO	AMPROS, ASOCIACIÓN CANTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G-28452696	2.060,00	2016
CATALUÑA	AUTONOMICO-CATALUÑA AUTONOMICO	DINCAT FEDERACIO	G-08389058	7.210,00	2016
ESTATAL	ESTATAL	CONFEDERACION PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA	G-28452696	14.415,88	2016
EXTREMADURA	AUTONOMICO-EXTREMADURA	PLENA INCLUSION EXTREMADURA	G-06032015	3.296,00	2016
GALICIA	AUTONOMICO-GALICIA	FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA	G-36620037	1.648,00	2016
LA RIOJA	AUTONOMICO-LA RIOJA	FEDERACIÓN RIOJANA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	G-26218479	3.914,00	2016
MADRID	AUTONOMICO-MADRID	Plena Inclusión Madrid	G-28729853	3.708,00	2016
MELILLA	MELILLA	ASPAÑIES Plena inclusión Melilla	G-29950813	1.339,00	2016
MURCIA	AUTONOMICO-MURCIA	PLENA INCLUSION REGION DE MURCIA	G-30209654	2.060,00	2016

TOTAL 45.418,88



## A N E X O

Nº Exp. 107

Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 003.- APOYO A FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO

Contenido del programa:

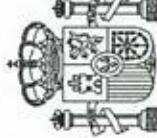
LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA SON :1. DETECCIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS; MEDIANTE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y PRESENTACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS.2. ACCIONES CON FAMILIAS QUE CONTRIBUYAN A CUBRIR SUS NECESIDADES Y A CREAR PROGRAMAS Y SERVICIOS DE APOYO A FAMILIAS; INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO FAMILIAR; ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS; APOYO EMOCIONAL Y AYUDA MUTUA; DINAMIZACIÓN; FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.3. ACTIVIDADES DE APOYO AL PROGRAMA; ACCIONES DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA Y SUS ACTIVIDADES; ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES.

Eje de actuación	Usuarios	Imp. Conc. Ext.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	18.071	2.962.321,45

DESGLOSE DE GASTOS CONCEDIDOS		
	Inversiones	Gastos de Gestión y admón.
Gastos Corrientes		
Personal	2.262.720,22	0,00
Mantenimiento y Actividades	471.033,98	0,00
Dietas y Gastos de viaje	62.567,25	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.796.321,45</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.962.321,45</b>

LOCALIZACION TERRITORIAL			
C.C.A.A.	Provincia	Localidad	NIF Entidad Localiz.
ANDALUCIA	AUTONOMICO-ANDALUCIA	FEAPS ANDALUCIA	G-29049516
ARAGON	AUTONOMICO-ARAGON	FEAPS ARAGON	G-50431956

2016	109.000,00	109.450,81
2016	109.000,00	109.450,81

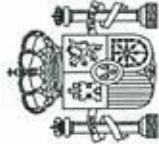


## A N E X O

Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 003 - APOYO A FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO

Nº Exp.	107					
Programa: 003 - APOYO A FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO						
BALEARES	AUTONOMICO-BALEARES	AUTONOMICO	FEAPS BALEARS	V-57043887	66.000,00	2016
CANARIAS	AUTONOMICO-CANARIAS	AUTONOMICO	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	G-35083112	154.500,00	2016
CANTABRIA	AUTONOMICO-CANTABRIA	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION CANTABRIA	G-39479795	89.038,20	2016
CASTILLA LA MANCHA	AUTONOMICO-CLM	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION CASTILLA LA MANCHA	G-02019792	196.500,00	2016
CASTILLA Y LEÓN	AUTONOMICO-CYL	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION CASTILLA Y LEÓN	G-47019559	114.000,00	2016
CATALUÑA	AUTONOMICO-CATALUÑA	AUTONOMICO	DINCATFEDERACIÓN	G-08389058	603.000,00	2016
CEUTA	CEUTA	CEUTA	PLENA INCLUSION CEUTA	G-11903143	35.000,00	2016
COMUNIDAD VALENCIANA	AUTONOMICO-VALENCIANA	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION COMUNIDAD VALENCIANA	G-46665220	234.500,00	2016
ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSION ESPAÑA	G-28452696	37.500,00	2016
EXTREMADURA	AUTONOMICO-EXTREMADURA	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION EXTREMADURA	G-06032015	175.786,72	2016
GALICIA	AUTONOMICO-GALICIA	AUTONOMICO	FADEMGA PLENA INCLUSION GALICIA	G-36620037	183.215,61	2016
LA RIOJA	AUTONOMICO-LA RIOJA	AUTONOMICO	FEDERACIÓN RIOJANA DE ORGANIZACIONES AG-26218479	81.330,11		2016
			FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO			
MADRID	AUTONOMICO-MADRID	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION MADRID	G-28729853	135.000,00	2016
MELILLA	MELILLA	MELILLA	ASPAÑIES Plena inclusión Melilla	G-29950813	42.000,00	2016
MURCIA	AUTONOMICO-MURCIA	AUTONOMICO	Plena inclusión Región de Murcia	G-30209654	68.000,00	2016
PRINCIPADO DE ASTURIAS	AUTONOMICO-ASTURIAS	AUTONOMICO	Feaps Principado de Asturias.	G-33398157	62.500,00	2016
TOTAL 2.796.321,45						



## A N E X O

Nº Exp. 107

Entidad: CONFEDERACION PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 004.- ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO PARA SU AUTONOMÍA PERSONAL Y CIUDADANÍA ACTIVA.

Contenido del programa:

LAS ÁREAS DE TRABAJO QUE SE CUBRIRÁN CON ESTE PROGRAMA SERÁN LAS SIGUIENTES: ÁREA I: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS; ÁREA II: ACTIVIDADES PARA LA CAPACITACIÓN EN AUTODETERMINACIÓN; ÁREA III: FORTALECIMIENTO DE LA AUTOGESTIÓN EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEL DESARROLLO (GRUPO DE AUTOGESTORES); ÁREA IV: APOYO AL VOTO Y A LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA; ÁREA V: PARA LA PROMOCIÓN DE LA VIDA INDEPENDIENTE; ÁREA VI: ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA DEL ENTORNO PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO; ÁREA VII: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR PERSONAL. ÁREA VIII: ACTIVIDADES DE APOYO AL PROGRAMA. SE PREVÉ LA SUBCONTRATACIÓN EN ALGUNOS DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA.

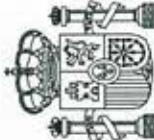
Eje de actuación	Usuarios	Impl. Conc. Ext.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6.582	997.824,82

DESGLOSE DE GASTOS CONCEDIDOS

	Inversiones	Gastos de Gestión y admón.
Gastos Corrientes		
Personal	793.861,11	0,00
Mantenimiento y Actividades	166.453,97	0,00
Dietas y Gastos de viaje	22.509,74	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>982.824,82</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>

LOCALIZACION TERRITORIAL

CC.AA.	Provincia	Localidad	Entidad ejecutante	NIF Entidad	Imp. Conc. Localiz.	Anualidad
ANDALUCIA	AUTONOMICO-ANDALUCIA	AUTONOMICO	FEAPS ANDALUCIA	G-29059516	54.500,00	2016
ARAGON	AUTONOMICO-ARAGON	AUTONOMICO	FEAPS Aragón	G-50431956	54.500,00	2016
BALEARES	AUTONOMICO-BALEARES	AUTONOMICO	FEAPS BALEARS	V-57043887	54.500,00	2016
CANARIAS	AUTONOMICO-CANARIAS	AUTONOMICO	Asociación de entidades Plena inclusión Canarias	G-35083112	64.000,00	2016



## A N E X O

Nº Exp. 107

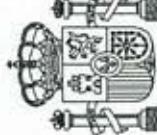
Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 004.- ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO PARA SU AUTONOMÍA PERSONAL Y CIUDADANÍA ACTIVA.

CANTABRIA	AUTONOMICO-CANTABRIA	AUTONOMICO	AMPROS, ASOCIACION CANTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO	G-39010103	22.000,00	2016
CANTABRIA	AUTONOMICO-CANTABRIA	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION CANTABRIA	G-39479795	54.500,00	2016
CASTILLA LA MANCHA	AUTONOMICO-CLM	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION CASTILLA-LA MANCHA	G-02019792	52.000,00	2016
CASTILLA Y LEON	AUTONOMICO-CYL	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION CASTILLA Y LEON	G-47019559	35.324,82	2016
CATALUÑA	AUTONOMICO-CATALUÑA	AUTONOMICO	Dinecat Federacio	G-08389058	77.000,00	2016
CEUTA	CEUTA	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION CEUTA	G-11903143	35.500,00	2016
COMUNIDAD VALENCIANA	AUTONOMICO-VALENCIANA	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION COMUNIDAD VALENCIANA	G-46665220	54.500,00	2016
ESTATAL	ESTATAL	AUTONOMICO	CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA	G-28452696	68.000,00	2016
EXTREMADURA	AUTONOMICO-EXTREMADURA	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION EXTREMADURA	G-06032015	64.000,00	2016
GALICIA	AUTONOMICO-GALICIA	AUTONOMICO	FADEMGA PLENA INCLUSION GALICIA	G-36620037	54.500,00	2016
LA RIOJA	AUTONOMICO-LA RIOJA	AUTONOMICO	FEDERACION RIOJANA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	G-26218479	73.500,00	2016
MADRID	AUTONOMICO-MADRID	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION MADRID	G-28729853	54.500,00	2016
MELILLA	MELILLA	MELILLA	ASPAÑIES Plena inclusión Melilla	G-29950813	20.000,00	2016
MURCIA	AUTONOMICO-MURCIA	AUTONOMICO	FEDERACION PLENA INCLUSION REGIÓN DE MURCIA	G-30209654	54.500,00	2016
PRINCIPADO DE ASTURIAS	AUTONOMICO-ASTURIAS	AUTONOMICO	FEAPS PRINCIPADO DE ASTURIAS	G-33398157	35.500,00	2016

T O T A L 982.824,82

2.



## A N E X O

Entidad: CONFEDERACION PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 005.- ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

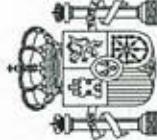
Contenido del programa:

EL PROGRAMA SE PROPONE PONER EN MARCHA ACCIONES Y MOVILIZAR RECURSOS QUE PERMITAN MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE LA ATENCIÓN Y LOS APOYOS QUE DESDE EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO FEAPS Y FUERA DE ÉL, SE PRESTAN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO EN SITUACIONES DE ESPECIAL VULNERABILIDAD O MAYOR RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. PARA ELLÓ SE HAN DEFINIDO LAS SIGUIENTES ÁREAS DE TRABAJO: -APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS INMIGRANTES; APOYO Y ORIENTACIÓN A PERSONAS SIN hogar; APOYO Y ORIENTACIÓN A PERSONAS ANTE LAS ADICIONES CON Y SIN SUSTANCIAS; APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS; APOYO Y ORIENTACIÓN A PERSONAS CON ORIENTACIÓN SEXUAL DIVERSA Y APOYO Y ORIENTACIÓN A MENORES EN SITUACIONES CONFLICTIVAS Y/O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Eje de actuación	Usuarios	Imp. Conc. Ext.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.915	611.762,24

DESGLOSE DE GASTOS CONCEDIDOS		
Gastos Corrientes	Inversiones	Gastos de Gestión y admón.
Personal	514.390,81	0,00
Mantenimiento y Actividades	62.291,68	0,00
Dietas y Gastos de viaje	15.079,75	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>591.762,24</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>

CC.AA.	Provincia	Localidad	Entidad ejecutante	NIF Entidad	Imp. Conc. Localiz.	Anualidad
ANDALUCIA	AUTONOMICO-ANDALUCIA	AUTONOMICO	FEAPS ANDALUCIA	G-29059516	61.500,00	2016
ARAGON	AUTONOMICO-ARAGON	AUTONOMICO	FEAPS Aragon	G-50431956	77.211,66	2016



## A N E X O

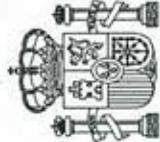
Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 005.- ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Nº Exp. 107

CANARIAS	AUTONOMICO-CANARIAS	AUTONOMICO	Asociación de Entidades Plena inclusión Canarias	G-35083112	51.000,00	2016
CANTABRIA	AUTONOMICO-CANTABRIA	AUTONOMICO	AMPROS. Asociación cántabra en favor de las personas con discapacidad intelectual.	G-28452696	20.000,00	2016
CASTILLA LA MANCHA	AUTONOMICO-CLM	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION CASTILLA-LA MANCHA	G-02019792	21.000,00	2016
CATALUÑA	AUTONOMICO-CATALUÑA	AUTONOMICO	DINCAT FEDERACIO	G-08389058	49.120,00	2016
CEUTA	CEUTA		PLENA INCLUSION CEUTA	G-11903143	48.083,27	2016
COMUNIDAD VALENCIANA	AUTONOMICO-VALENCIANA	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION CV	G-46665220	98.000,00	2016
ESTATAL	ESTATAL		CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA	G-28452696	10.847,31	2016
EXTREMADURA	AUTONOMICO-EXTREMADURA	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION EXTREMADURA	G-06032015	25.000,00	2016
GALICIA	AUTONOMICO-GALICIA	AUTONOMICO	FADEMGA PLENA INCLUSION GALICIA	G-36620037	31.000,00	2016
LA RIOJA	AUTONOMICO-LA RIOJA	AUTONOMICO	FEDERACIÓN RIOJANA DE ORGANIZACIONES AG-26218479	G-26218479	15.000,00	2016
			FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO			
MADRID	AUTONOMICO-MADRID	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION MADRID	G-28729853	31.000,00	2016
MELILLA	MELILLA		ASPAÑIES Plena inclusión Melilla	G-29950813	9.000,00	2016
MURCIA	AUTONOMICO-MURCIA	AUTONOMICO	Plena inclusión Región de Murcia	G-30209654	15.000,00	2016
PRINCIPADO DE ASTURIAS	AUTONOMICO-ASTURIAS	AUTONOMICO	Feaps Pdo. De Asturias	G-33398157	29.000,00	2016

T O T A L 591.762,24



## A N E X O

Entidad: CONFEDERACION PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 006.- APOYO AL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO

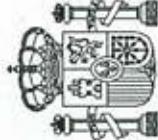
**Contenido del programa:**

EL PROGRAMA QUE SE LLEVARÁ A CABO ORIENTARÁ EN TODO MOMENTO LAS ACCIONES HACIA UN TRIPLE ENFOQUE: 1) INTEGRAL: LA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEBE SER ATENDIDA DE FORMA INTEGRAL, PARA CONSEGUIR UNA ACTUACIÓN EFICAZ. ES SIEMPRE CONVENIENTE INTERVENIR DE FORMA SUMULTANEA EN VARIAS ÁREAS. CONSIDERAMOS FUNDAMENTAL QUE EL PROGRAMA SE DIRIJUA TANTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL COMO QUE PRESTE APoyo A SUS FAMILIAS. 2) PREVENTIVO: TENDRÁ CARÁCTER PREVENTIVO PORQUE DARÁ PAUTAS, HERRAMIENTAS Y PROTOCOLOS A LOS PROFESIONALES PARA IDENTIFICAR BIEN AL COLECTIVO Y RECONOCER LA APARICIÓN DE SINTOMAS DE ENVEJECIMIENTO Y TAMBIÉN PORQUE DARÁ PAUTAS PARA RETARDAR O RALENTIZAR EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL INCIDIENDO EN AQUELLAS VARIABLES QUE LO ACCELERAN O PRECIPITAN Y 3) INDIVIDUALIZADO: ESTE PROGRAMA ORIENTARÁ A LOS CENTROS Y SERVICIOS PARA QUE ESTÉN EN DISPOSICIÓN DE OFRECER A PERSONAS Y FAMILIAS UN CONJUNTO MUY AMPLIO Y PERSONALIZADO DE POSIBILIDADES, QUE LES PERMITAN REALIZAR Y ADAPTAR LAS ACTIVIDADES QUE MÁS SE AJUSTEN A SUS NECESIDADES.

Nº Exp. 107

Eje de actuación	Usuarios	Impl. Cone. Ext.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.738	436.934,75

DESGLOSE DE GASTOS CONCEDIDOS		
	Inversiones	Gastos de Gestión y admón.
Personal	396.815,16	0,00
Mantenimiento y Actividades	31.987,90	0,00
Dietas y Gastos de viaje	8.131,69	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>436.934,75</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>
		436.934,75



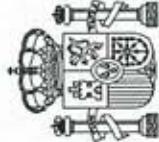
## A N E X O

Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 006.- APOYO AL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO

Nº Exp. 107

CC.AA.	Provincia	LOCALIZACION TERRITORIAL		NIF Entidad	Imp. Conc.	Anualidad
		Localidad	Entidad ejecutante			
ANDALUCIA	AUTONOMICO-ANDALUCIA	AUTONOMICO	FEAPS ANDALUCIA	G-29059516	10.000,00	2016
ARAGON	AUTONOMICO-ARAGON	AUTONOMICO	FEAPS Aragón	G-50431956	10.000,00	2016
CANARIAS	AUTONOMICO-CANARIAS	AUTONOMICO	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	G-35083112	10.000,00	2016
CANTABRIA	AUTONOMICO-CANTABRIA	AUTONOMICO	AMPROS. ASOCIACION CANTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO.	G-39010103	10.000,00	2016
CASTILLA LA MANCHA	AUTONOMICO-CLM	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION CASTILLA-LA MANCHA	G-02019792	18.000,00	2016
CASTILLA Y LEON	AUTONOMICO-CYL	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION CASTILLA Y LEÓN	G-47019559	48.224,67	2016
CATALUNA	AUTONOMICO-CATALUÑA	AUTONOMICO	DINCAT FEDERACIO	G-08389058	63.500,00	2016
CEUTA	CEUTA	CEUTA	PLENA INCLUSION CEUTA	G-11903143	50.000,00	2016
COMUNIDAD VALENCIANA	AUTONOMICO-VALENCIANA	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION COMUNIDAD VALENCIANA	G-46665220	50.000,00	2016
ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	CONFEDERACION PLENA INCLUSION ESPAÑA	G-28452696	5.300,00	2016
EXTREMADURA	AUTONOMICO-EXTREMADURA	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION EXTREMADURA	G-06032015	47.500,00	2016
GALICIA	AUTONOMICO-GALICIA	AUTONOMICO	FADEMGA PLENA INCLUSION GALICIA	G-36620037	18.000,00	2016
LA RIOJA	AUTONOMICO-LA RIOJA	AUTONOMICO	FEDERACION RIOJANA DE ORGANIZACIONES AG-26218479 FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO		10.000,00	2016



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

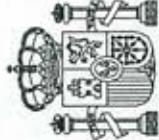
## A N E X O

Nº Exp. 107

Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 006.- APOYO AL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO

MADRID	AUTONOMICO-MADRID	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION MADRID	G-28729853	43.810,08	2016
MELILLA	MELILLA	MELILLA	ASPAÑIES PLENA INCLUSION MELILLA	G-29950813	7.600,00	2016
MURCIA	AUTONOMICO-MURCIA	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION REGION DE MURCIA	G-30209654	10.000,00	2016
PRINCIPADO DE ASTURIAS	AUTONOMICO-ASTURIAS	AUTONOMICO	FEAPS PRINCIPADO DE ASTURIAS	G-33398157	25.000,00	2016
TOTAL						436.934,75



## A N E X O

Nº Exp. 107

Entidad: CONFEDERACION PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 007.- PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO Y ALTERACIONES DE LA SALUD MENTAL

Contenido del programa:

EL PROGRAMA PROPONE PONER EN MARCHA ACCIONES Y MOVILIZAR RECURSOS QUE PERMITAN MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE LA ATENCIÓN Y LOS APOYOS QUE DESDE EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO FEAPS Y FUERA DE ÉL, SE PRESTAN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO DE LA SALUD MENTAL PARA EL DESARROLLO DE SU AUTONOMÍA PERSONAL Y SU FORTALECIMIENTO CONTRA EL GRAVE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. SE DESARROLLARAN LAS ACTIVIDADES DE APOYO DIRECTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y ALTERACIONES DE LA SALUD MENTAL; ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL ENTORNO Y ACTIVIDADES DE SOPORTE Y COORDINACIÓN.

Eje de actuación	Usuarios	Impt. Conc. Ext.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	637	294.950,51

DESGLOSE DE GASTOS CONCEDIDOS		Gastos de Gestión y admón.
	Gastos Corrientes	Inversiones
Personal	251.384,32	0,00
Mantenimiento y Actividades	22.925,14	0,00
Dietas y Gastos de viaje	5.641,05	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>279.950,51</b>	<b>0,00</b>
		<b>TOTAL GASTOS</b>
		<b>294.950,51</b>

LOCALIZACION TERRITORIAL			
CC.AA.	Provincia	Localidad	Entidad ejecutante
ANDALUCIA	AUTONOMICO-ANDALUCIA		FEAPS ANDALUCIA
ARAGON	AUTONOMICO-ARAGON		FEAPS Aragón

CC.AA.	Provincia	Localidad	Entidad ejecutante	NIF Entidad	Imp. Conc. Localiz.	Anualidad
ANDALUCIA	AUTONOMICO-ANDALUCIA		FEAPS ANDALUCIA	G-29059516	20.000,00	2016
ARAGON	AUTONOMICO-ARAGON		FEAPS Aragón	G-50431956	15.000,00	2016



## A N E X O

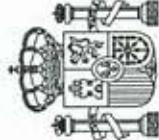
Nº Exp. 107

Entidad: CONFEDERACION PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 007.- PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO Y ALTERACIONES DE LA SALUD MENTAL

CANARIAS	AUTONOMICO-CANARIAS	AUTONOMICO	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	G-35083112	50.000,00	2016
CANTABRIA	AUTONOMICO-CANTABRIA	AUTONOMICO	AMPROS. ASOCIACIÓN CANTABRA EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO	G-39010103	15.000,00	2016
CASTILLA LA MANCHA	AUTONOMICO-CLM	AUTONOMICO	PLENA INCLUSIÓN CASTILLA-LA MANCHA	G-02019792	10.000,00	2016
CASTILLA Y LEÓN	AUTONOMICO-CYL	AUTONOMICO	PLENA INCLUSIÓN CASTILLA Y LEÓN	G-47019559	23.950,51	2016
CATALUÑA	AUTONOMICO-CATALUÑA	AUTONOMICO	DINCAT PLENA INCLUSIÓN	G-08389058	20.000,00	2016
CEUTA	CEUTA		PLENA INCLUSIÓN CEUTA	G-11903143	20.000,00	2016
COMUNIDAD VALENCIANA	AUTONOMICO-VALENCIANA	AUTONOMICO	PLENA INCLUSIÓN COMUNIDAD VALENCIANA	G-46665220	15.000,00	2016
ESTATAL	ESTATAL		Confederación Plena inclusión España	G-28452696	6.000,00	2016
EXTREMADURA	AUTONOMICO-EXTREMADURA	AUTONOMICO	PLENA INCLUSIÓN EXTREMADURA	G-06032015	20.000,00	2016
GALICIA	AUTONOMICO-GALICIA	AUTONOMICO	FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA	G-3662037	10.000,00	2016
LA RIOJA	AUTONOMICO-LA RIOJA	AUTONOMICO	FEDERACION RIOJANA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	G-26218479	20.000,00	2016
MADRID	AUTONOMICO-MADRID	AUTONOMICO	Plena Inclusion Madrid	G-28729853	15.000,00	2016
MURCIA	AUTONOMICO-MURCIA	AUTONOMICO	Plena inclusión Región de Murcia	G-30209654	10.000,00	2016
PRINCIPADO DE ASTURIAS	AUTONOMICO-ASTURIAS	AUTONOMICO	FEAPS PDO DE ASTURIAS	G-33398157	10.000,00	2016

T O T A L 279.950,51



## A N E X O

**Entidad:** CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

**Programa:** 008.- PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS Y UNIDADES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Contenido del programa:**

SE TRATA DE UN PROGRAMA DE INVERSIONES MEDIANTE EL CUAL SE VA A PROCEDER A EFECTUAR OBRAS Y REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO EN AQUELLOS CENTROS DONDE SEA NECESARIO PARA SU ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE Y FACILITAR LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN LOS MISMOS. EL PROGRAMA SE VA A LLEVAR A CABO EN DISTINTAS LOCALIZACIONES TERRITORIALES Y TENDRÁ UN TOTAL DE 183.465 BENEFICIARIOS DIRECTOS.

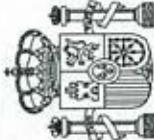
Eje de actuación	Gastos Corrientes	Inversiones	Gastos de Gestión y admón.
Personal	0,00	Adq.,inmuebles	0,00
Mantenimiento y Actividades	0,00	Obras	1.023.264,98
Dietas y Gastos de viaje	0,00	Equipamiento	1.189.735,02
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.213.000,00</b>
			<b>TOTAL GASTOS</b>

**DESGLOSE DE GASTOS CONCEDIDOS**

Eje de actuación	Gastos Corrientes	Inversiones	Gastos de Gestión y admón.
Personal	0,00	Adq.,inmuebles	0,00
Mantenimiento y Actividades	0,00	Obras	1.023.264,98
Dietas y Gastos de viaje	0,00	Equipamiento	1.189.735,02
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.213.000,00</b>
			<b>TOTAL GASTOS</b>

**LOCALIZACIÓN TERRITORIAL**

CC.AA.	Provincia	Localidad	Entidad ejecutante	NIF Entidad	Imp. Conc. Localiz.	Anualidad
ANDALUCÍA	ALMERÍA	VIATOR	ASOCIACIÓN DE PADRES, MADRES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DE ALMERÍA	G-04013926	200.000,00	2016
ANDALUCÍA	CÁDIZ	ALGECIRAS	APADIS BAHÍA DE ALGECIRAS	G-11020336	20.000,00	2016

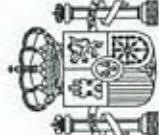


## A N E X O

Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 008.- PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS Y UNIDADES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

				Nº Exp.	107
ANDALUCIA	CADIZ	BARBATE DE FRANCO	ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS MINUSVALIDOS PSIQUICOS	G-11017449	10.000,00
ANDALUCIA	CADIZ	CADIZ	AFANAS CADIZ	G-11009636	60.000,00
ANDALUCIA	CADIZ	MEDINA-SIDONIA	AFANAS LA JANDA	G-11031598	37.000,00
ANDALUCIA	CADIZ	MEDINA-SIDONIA	AFANAS LA JANDA	G-11031598	100.000,00
ANDALUCIA	CADIZ	SANLUCAR DE BARRAMED	AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBIJENA	G-11020146	40.000,00
ANDALUCIA	CADIZ	VILLAMARTIN	AFANAS VILLAMARTIN	G-11614294	10.000,00
ANDALUCIA	CORDOBA	PUENTE-GENIL	ASOCIACION COMARCAL DE PADRES/TUTORES PERSONAS CON DISCAPACIDAD DISGENIL	G-14680540	20.000,00
ANDALUCIA	JAEN	BAILEN	ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS	G-23062482	2.000,00
ANDALUCIA	JAEN	CAZORLA	APROMPSI-ASOCIACION PROVINCIAL PRO MINUSVALIDOS PSIQUICOS DE JAÉN	G-23014814	130.000,00
ANDALUCIA	JAEN	LINARES	ASOCIACION INTEGRADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUICA DE LINARES Y COMARCA (AINPER LINARES)	G-23391089	20.000,00
ANDALUCIA	MALAGA	ANTEQUERA	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS DE ANTEQUERA Y DE SU COMARCA (SOLO EQUIPAMIENTO)	G-29053592	40.000,00
ANDALUCIA	MALAGA	FUENGIROLA	FUENSOCIAL	G-29083227	10.000,00
ANDALUCIA	SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	ASOCIACION PAZ Y BIEN	G-41065566	15.000,00
ANDALUCIA	SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	Asociación Promotora, Laboral y Asistencial PROLAYA	G-41477613	5.000,00
ANDALUCIA	SEVILLA	PUEBLA DE CAZALLA (L	Asociación de Padres y Madres con Hijos/as con Discapacidad, RETAMA	G-41943986	5.000,00



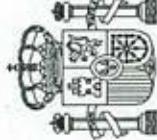
## A N E X O

Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 008.- PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS Y UNIDADES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nº Exp. 107

ANDALUCÍA	SEVILLA	VISO DEL ALCOR (EL)	Asociación VISUEÑA DE AYUDA A LA INTEGRACIÓN	G-41526690	20.000,00	2016
ARAGÓN	TERUEL	MORA DE RUBIELOS	ATADI	G-44193878	230.000,00	2016
BALEARES	BALEARES	PALMA DE MALLORCA	Anadip Esment Fundació	G-07065709	50.000,00	2016
CANARIAS	AUTONÓMICO-CANARIAS	AUTONÓMICO	ENVERA-A.SOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	G-28641116	10.000,00	2016
CANARIAS	LAS PALMAS	PALMAS DE GRAN CANAR	ASOCIACION ADEPSI	G-35068824	5.000,00	2016
CASTILLA LA MANCHA	CIUDAD REAL	TOMELLOSO	AFAS - PLENA INCLUSION CASTILLA LA MANCHA	G-13010152	50.000,00	2016
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	AZUQUECA DE HENARES	ADA - PLENA INCLUSION CASTILLA LA MANCHA	G-02019792	15.000,00	2016
CASTILLA LA MANCHA	GUADALAJARA	MARCHAMALO	ASOCIACION LAS ENCINAS - PLENA INCLUSION CLM	G-19128362	10.000,00	2016
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	QUINTANAR DE LA ORDE	ASPRODIQ - PLENA INCLUSION CASTILLA LA MANCHA	G-45009024	20.000,00	2016
CASTILLA Y LEÓN	PALENCIA	PALENCIA	Fundacion Personas	G-47627906	180.000,00	2016
CASTILLA Y LEÓN	PALENCIA	PALENCIA	CONGREGACIÓN SIERVOS DE LA CARIDADCentro Villa San José	R-03400008-C	12.000,00	2016
CATALUÑA	AUTONÓMICO-CATALUÑA	AUTONÓMICO	Fundacion Ave María	G-58511981	40.000,00	2016
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA	ASSOCIACIÓ CATALANA D'INTEGRACIÓ I DESENVOLUPAMENT HUMÀ ACIDH	G-60531100	15.000,00	2016
CATALUÑA	BARCELONA	CERDANYOLA DEL VALLE	FUNDACION PRO DISMINUIDOS PSÍQUICOS JACINTA SASTRADA	G-58759978	40.000,00	2016
CATALUÑA	BARCELONA	IGUALADA	FUNDACION PRIVADA ÀURIA	G-60136637	10.000,00	2016
CATALUÑA	BARCELONA	SANT FRUITOS DE BAGE	FUNDACIÓ AMPANS	G-08444671	20.000,00	2016

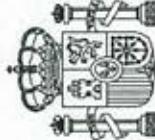


## ANEXO

[Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

[Programa: 008.- PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS Y UNIDADES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nº Exp. 107						
[REDACTED]						
CATALUÑA	BARCELONA	TORDERA	Fundació Privada Dr.Joan Pujol el Rusc	G-66137001	10.000,00	2016
CATALUÑA	BARCELONA	VIC	ASSOCIACIÓ SANT TOMAS - PARMÓ	G-08491029	30.000,00	2016
CATALUÑA	GERONA	RIPOLL	FUNDACIÓ PRIVADA MAP	G-17414905	20.000,00	2016
CATALUÑA	LERIDA	LLEIDA	ASSOCIACIÓ D'OCCUPACIÓ I ESPLAIDE	G-250688636	180.000,00	2016
CATALUÑA	LERIDA	MOLLERUSSA	CATALUNYA, LA TORXA			
CATALUÑA	ALICANTE	Alicante	ASOCIACIÓN COMARCAL URGEL DE AYUDA AL MINUSVALIDO -ACUDAM-	G-25014036	10.000,00	2016
COMUNIDAD VALENCIANA	BADAJOZ	BADAJOZ	Asociación APSA	G-03049038	9.000,00	2016
EXTREMADURA	BADAJOZ	BADAJOZ	APROSUBA-3 SERVICIO DE ATENCIÓN	G-06010177	10.000,00	2016
EXTREMADURA	BADAJOZ	BADAJOZ	TEMPRANA			
EXTREMADURA	BADAJOZ	BADAJOZ	ASPRODIS (Instituto Secular Hogar de Nazaret)	R-006600025-A	15.000,00	2016
EXTREMADURA	BADAJOZ	BADAJOZ	APROSUBA-5	G-06020697	15.000,00	2016
EXTREMADURA	BADAJOZ	BADAJOZ	APROSUBA-7	G-06014716	30.000,00	2016
EXTREMADURA	BADAJOZ	BADAJOZ	APROSUBA 8 (Asociación en Favor de las Presonas con Retraso Mental de Montijo y su Comarca)	G-06013809	40.000,00	2016
GALICIA	A CORUÑA	BOIRO	ASOCIACION AMICOS	G-15747678	30.000,00	2016
GALICIA	A CORUÑA	CARBALLO	ASOCIACION DE PAIS DE DISCAPACITADOS	G-15031669	40.000,00	2016
GALICIA	AUTONOMICO-GALICIA	AUTONOMICO	PSIQUEICOS DE BERGANTINOS -ASPABER	G-36620037	30.000,00	2016
GALICIA	LUGO	BURELA	FADEMGA Plena inclusión Galicia	G-27131275	3.000,00	2016
GALICIA	LUGO	LUGO	CAMIÑA, ASOCIACION COMARCAL DA MARIÑA LUCENSE			
GALICIA	LUGO	VIVEIRO	ASPNAIS-Asociación de Padres o Tutores de Personas con Discapacidad Intelectual de Lugo.			
GALICIA	LUGO	VIVEIRO	ASOCIACION DE PAIS DE NENOS E ADOLESCENTES CON NECESIDADES ESPECIAIS (ASPANANE)	G-27027028	40.000,00	2016



## ANEXO

[Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

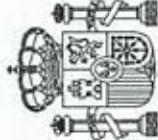
[Programa: 008.- PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS Y UNIDADES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nº Exp. 107

GALICIA	PONTEVEDRA	PAZOS DE BORBÉN	ASPAVI	G-36870558	22.000,00	2016
LA RIOJA	LA RIOJA	LOGROÑO	ASOCIACIÓN RIOJANA PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA (ARPS)	G-26013748	4.000,00	2016
MADRID	MADRID	MADRID	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE MADRID (SOLO EQUIPAMIENTO)	G-81834283	40.000,00	2016
MADRID	MADRID	MADRID	Fundación Cal Pau (SOLO EQUIPAMIENTO)	G-80386667	40.000,00	2016
MADRID	MADRID	MADRID	HOGAR DON ORIONE	R-07800160-1	10.000,00	2016
MADRID	MADRID	MADRID	FUNDACIÓN CEDEL	G-84721620	50.000,00	2016
MADRID	MADRID	MADRID	APADIS	G-28824043	20.000,00	2016
MURCIA	MURCIA	MURCIA	Asociación de Padres y Madres de Alumnos del Centro G-30470850	G-30470850	10.000,00	2016
MURCIA	MURCIA	MURCIA	Ocupacional de Discapacitados Psíquicos "Urci"			
MURCIA	MURCIA	MURCIA	APCOM	G-30078927	20.000,00	2016
MURCIA	MURCIA	LORCA	APANDIS. Asociación de padres con hijos con discapacidad intelectual de la Comarca de Lorca	G-30462204	5.000,00	2016
MURCIA	MURCIA	MURCIA	ASTRAPACE	G-30039663	2.500,00	2016
MURCIA	MURCIA	MURCIA	CEOM (Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad Intelectual)	G-30239578	10.000,00	2016
MURCIA	MURCIA	MURCIA	AFAPADE	G-30446785	5.000,00	2016
MURCIA	MURCIA	MURCIA	PROMETEO	G-30546386	2.500,00	2016
PRINCIPADO DE ASTURIAS	ASTURIAS	AVILES	ATEAM INTEGRA	G-33062365	8.000,00	2016

TOTAL 2.213.000,00

*2.*



## A N E X O

Nº Exp. 107

Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 009.- RESPIRO PARA FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO CON NECESIDADES ESPECIALES

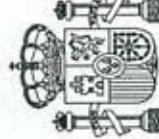
Contenido del programa:  
ESTE PROGRAMA DE RESPIRO PROPORCIONA UN APOYO DE CARÁCTER NO PERMANENTE A FAMILIARES QUE CONVIVAN CON UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO CON NECESIDADES ESPECIALES (DE ALIMENTACIÓN, CONDUCTA, MOVILIDAD, SALUD MENTAL...). EL PROGRAMA SE REALIZARÁ EN DIVERSAS LOCALIZACIONES TERRITORIALES Y EN CADA UNA DE ELLAS SE LLEVARÁN A CABO DIFERENTES ACCIONES.

Eje de actuación	Usuarios	Imp. Cone. Ext.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	354	164.948,13

DESGLOSE DE GASTOS CONCEDIDOS		Gastos de Gestión y admón.
	Inversiones	
Gastos Corrientes	149.488,40	0,00
Personal	0,00	0,00
Mantenimiento y Actividades	1.459,73	0,00
Dietas y Gastos de viaje		
<b>TOTAL</b>	<b>150.948,13</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>164.948,13</b>

LOCALIZACION TERRITORIAL			
CC.A.A.	Provincia	Localidad	NIF Entidad
ANDALUCIA	AUTONOMICO-ANDALUCIA AUTONOMICO	FEAPS ANDALUCIA	G-29059516
ANDALUCIA	CADIZ PROVINCIAL	AUTISMO CADIZ	G-11020989
ANDALUCIA	SEVILLA PROVINCIAL	ATUREM	G-41058256

CC.A.A.	Provincia	Localidad	NIF Entidad	Imp. Conc.	Anualidad
ANDALUCIA	AUTONOMICO-ANDALUCIA AUTONOMICO	FEAPS ANDALUCIA	G-29059516	7.940,43	2016
ANDALUCIA	CADIZ PROVINCIAL	AUTISMO CADIZ	G-11020989	6.000,00	2016
ANDALUCIA	SEVILLA PROVINCIAL	ATUREM	G-41058256	11.500,00	2016

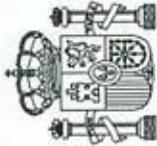


## A N E X O

Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 009.- RESPIRO PARA FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO CON NECESIDADES ESPECIALES

Nº Exp.	107	
CASTILLA Y LEÓN	AUTONOMICO-CYL	AUTONOMICO
CASTILLA Y LEÓN	AUTONOMICO-CYL	AUTONOMICO
CASTILLA Y LEÓN	AUTONOMICO-CYL	AUTONOMICO
CASTILLA Y LEÓN	AUTONOMICO-CYL	AUTONOMICO
CASTILLA Y LEÓN	AUTONOMICO-CYL	AUTONOMICO
CASTILLA Y LEÓN	AVILA	PROVINCIAL
CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	MIRANDA DE EBRO
CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	PROVINCIAL
CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	VILLARCAYO DE MERIND
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	PROVINCIAL
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	PROVINCIAL
MADRID	AUTONOMICO-MADRID	AUTONOMICO
MURCIA	MURCIA	MURCIA
MURCIA	MURCIA	CARTAGENA
MURCIA	MURCIA	LORCA
MURCIA	MURCIA	MURCIA
		ASTUS
		APANDIS
		ASTRAPACE
FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN	G-34125534	3.000,00
ASPRODES	G-37021946	4.517,23
ACOPEDIS	G-37248200	2.000,00
PLENA INCLUSION CASTILLA Y LEÓN	G-47019559	5.000,00
FUNDACION PERSONAS	G-47627906	20.000,00
PRONISA	G-05005863	3.517,23
ASPODEM	G-09059544	2.000,00
FUNCIÓN ASPAÑAS BURGOS	G-09435637	3.000,00
ASAMIMER	G-09059544	2.000,00
ASPACE LEÓN	G-24037277	4.000,00
ASPAR LA BESANA	G-37064722	1.000,00
FUNDACION GIL GAYARRE	G-28275071	4.000,00
PLENA INCLUSION MADRID	G-28729853	14.000,00
APAMA	G-28749471	4.000,00
APADIS	G-28824043	5.000,00
PAUTA	G-80714520	7.000,00
AVANTE 3	G-81120297	3.000,00
FUNDACION SINDROME DE DOWN DE MADRID	G-81854283	3.000,00
FUNDACIÓN ADEMO	G-82047879	3.000,00
FUNDACIÓN AMÁS SOCIAL	G-83160416	5.000,00
PLENA INCLUSION REGION DE MURCIA	G-30209654	3.000,00
APCOM	G-30078927	2.473,24
CARAVACA DE LA CRUZ	G-30604540	6.000,00
ASTUS	G-30462204	2.000,00
APANDIS	G-30039663	6.000,00



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

## ANEXO

Nº Exp. 107

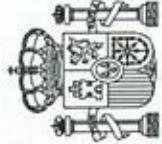
Entidad: CONFEDERACION PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 009 - RESPIRO PARA FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO CON NECESIDADES ESPECIALES

MURCIA	MURCIA	ASSIDO	G-30044713	3.000,00	2016
MURCIA	MURCIA	CEOM	G-30239578	3.000,00	2016
MURCIA	MURCIA	AFAPADE	G-30446785	2.000,00	2016

TOTAL 150.948,13

*Luis*  
*2.*



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

## ANEXO

Nº Exp. 107

Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 010 - APOYO INTEGRAL AL PROCESO DE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO

Contenido del programa:  
ESTE PROGRAMA OFRECE, A TRAVÉS DE DIVERSAS ACTIVIDADES, UN SISTEMA DE APOYO GLOBAL Y PERSONALIZADO CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A QUE CADA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO PUEDA DESARROLLAR SU PROYECTO DE VIDA LABORAL, A TRAVÉS DE UN EMPLEO DE CALIDAD. OBJETIVOS: 1) INFORMAR Y ORIENTAR EN RELACIÓN AL EMPLEO. 2) CONTRIBUIR A LA ACTIVACIÓN LABORAL PARA LA PELANA INCLUSIÓN EN EL MERCADO LABORAL. 3) APOYAR DE FORMA CONTINUADA PARA EL ACCESO, MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN EN UN EMPLEO DE CALIDAD.

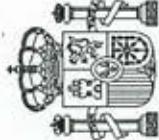
Eje de actuación	Usuarios	Impl. Conc. Ext.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.171	393.000,00

DESGLOSE DE GASTOS CONCEDIDOS	
Gastos Corrientes	Inversiones
Personal	0,00
Mantenimiento y Actividades	0,00
Dietas y Gastos de viaje	0,00
TOTAL	0,00
	TOTAL GASTOS
	393.000,00

LOCALIZACION TERRITORIAL			
CC.A.A.	Provincia	Localidad	Entidad ejecutante
ANDALUCIA	AUTONOMICO-ANDALUCIA/AUTONOMICO	FEAPS ANDALUCIA	G-29059516
ARAGON	AUTONOMICO-ARAGON	FEAPS Aragón	G-50431956

2016	100.000,00
2016	50.000,00

*J. J. L.*



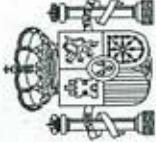
## A N E X O

[Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA]

Nº Exp. 107

[Programa: 010.- APOYO INTEGRAL AL PROCESO DE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO]

CANARIAS	AUTONOMICO-CANARIAS	AUTONOMICO	Asociación de entidades Plena inclusión Canarias	G-35083112	7.800,00	2016
CANTABRIA	AUTONOMICO-CANTABRIA	AUTONOMICO	AMPROS. Asociación Cántabra en favor de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo	G-39010103	30.000,00	2016
CASTILLA LA MANCHA	AUTONOMICO-CLM	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION CASTILLA LA MANCHA	G-02019792	7.800,00	2016
CASTILLA Y LEÓN	AUTONOMICO-CYL	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION CASTILLA Y LEÓN	G-47019559	15.000,00	2016
CEUTA	CEUTA	CEUTA	PLENA INCLUSION CEUTA	G-11903143	23.000,00	2016
COMUNIDAD VALENCIANA	AUTONOMICO-VALENCIANA	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION COMUNIDAD VALENCIANA	G-46665220	7.800,00	2016
ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	Confederación Plena inclusión España	G-28452696	25.000,00	2016
EXTREMADURA	AUTONOMICO-EXTREMADURA	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION EXTREMADURA	G-06032015	38.000,00	2016
GALICIA	AUTONOMICO-GALICIA	AUTONOMICO	FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA	G-36620037	37.000,00	2016
MADRID	AUTONOMICO-MADRID	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION MADRID	G-28729853	30.000,00	2016
MURCIA	AUTONOMICO-MURCIA	AUTONOMICO	FEDERACION PLENA INCLUSION REGIÓN DE MURCIA	G-30209654	7.800,00	2016
PRINCIPADO DE ASTURIAS	AUTONOMICO-ASTURIAS	AUTONOMICO	FEAPS PDO DE ASTURIAS	G-33398157	7.800,00	2016
TOTAL						387.000,00



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

## ANEXO

Nº Exp. 107

Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 011 - APOYO A MUJERES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO EN LA PROMOCIÓN DE SU IGUALDAD Y CIUDADANÍA

**Contenido del programa:**

ESTE PROGRAMA DESARROLLARÁ ACCIONES ORIENTADAS A FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO, A LA VEZ DESARROLLARÁ ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. EL OBJETIVO GENERAL ES FOMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO, ASÍ COMO APoyAR A AQUELLAS MUJERES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

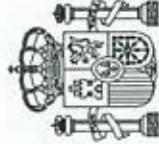
Eje de actuación	Usuarios	Impt. Conc. Ext.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	991	100.000,00

DESGLOSE DE GASTOS CONCEDIDOS	
	Inversiones
Gastos Corrientes	0,00
Personal	0,00
Mantenimiento y Actividades	0,00
Dietas y Gastos de viaje	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>

LOCALIZACION TERRITORIAL		
CC.AA.	Provincia	Localidad
ANDALUCIA	AUTONOMICO-ANDALUCIA	FEAPS ANDALUCIA
ARAGON	AUTONOMICO-ARAGON	FEAPS Aragón

2016	G-29059516	6.250,00
2016	G-50431956	6.250,00

*2.*

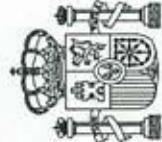


## A N E X O

Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 011.- APOYO A MUJERES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO EN LA PROMOCIÓN DE SU IGUALDAD Y CIUDADANÍA

Nº Exp.	107					
BALEARES	AUTONOMICO-BALEARES	AUTONOMICO	FEAPS BALEARIS	V-57043887	6.250,00	2016
CANARIAS	AUTONOMICO-CANARIAS	AUTONOMICO	Asociación de entidades Plena inclusión Canarias	G-35083112	6.250,00	2016
CANTABRIA	AUTONOMICO-CANTABRIA	AUTONOMICO	Plena inclusión Cantabria	G-39479795	6.250,00	2016
CASTILLA LA MANCHA	AUTONOMICO-CLM	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION CASTILLA LA MANCHA	G-02019792	6.250,00	2016
CASTILLA Y LEÓN	AUTONOMICO-CYL	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION CASTILLA Y LEÓN	G-47019559	6.250,00	2016
CEUTA	CEUTA	CEUTA	PLENA INCLUSION CEUTA	G-11903143	6.250,00	2016
COMUNIDAD VALENCIANA	AUTONOMICO-VALENCIANA	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION CV	G-46665220	6.250,00	2016
ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	Confederación Plena inclusión España	G-28452696	6.250,00	2016
EXTREMADURA	AUTONOMICO-EXTREMADURA	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION EXTREMADURA	G-06032015	6.250,00	2016
GALICIA	AUTONOMICO-GALICIA	AUTONOMICO	FADEMGA PLENA INCLUSION GALICIA	G-36620037	6.250,00	2016
LA RIOJA	AUTONOMICO-LA RIOJA	AUTONOMICO	FEDERACION RIOJANA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	G-26218479	6.250,00	2016
MADRID	AUTONOMICO-MADRID	AUTONOMICO	Programa de apoyo a mujeres con discapacidad intelectual y del desarrollo para la promoción de la igualdad y su ciudadanía	G-28452696	6.250,00	2016
MURCIA	AUTONOMICO-MURCIA	AUTONOMICO	Plena inclusión Región de Murcia	G-30209654	6.250,00	2016
PRINCIPADO DE ASTURIAS	AUTONOMICO-ASTURIAS	AUTONOMICO	FEAPS PRINCIPADO DE ASTURIAS	G-33398157	6.250,00	2016
			TOTAL	100.000,00		



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

A N E X O

Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 013.- PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA

Contenido del programa:

EL OBJETIVO GENERAL ES PROMOVER, EN IGUALDAD, EL ACCESO A LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, FACILITANDO LA MOVILIDAD, COMUNICACIÓN Y ACCESIBILIDAD. LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE ESTE PROGRAMA SE LLEVARÁN A CABO CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL QUE PUEDAN DESARROLLAR ROLES PROFESIONALES DE VALIDACIÓN CONSULTORIA.....SE VA A CONTAR CON LA COLABORACIÓN DE MÚLTIPLES ACTORES POR ELLOS ES IMPRESCINDIBLE SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD Y A LAS PROPIAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. Además es fundamental reivindicar que las medidas de accesibilidad que ya existen se cumplan y que se incorporen aspectos de accesibilidad cognitiva a esas medidas, tales como la lectura fácil, los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. Las actividades que se han diseñado para conseguir estos objetivos, deberán contemplar siempre que sea posible el uso de nuevas tecnologías.

Nº Exp. 107

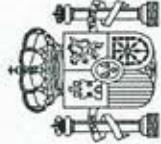
Eje de actuación	Usuarios	Imp. Conc. Ext.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.482	100.000,00

DESGLOSE DE GASTOS CONCEDIDOS		Gastos de Gestión y admón.
Gastos Corrientes	Inversiones	
Personal	69.508,23	0,00
Mantenimiento y Actividades	28.705,27	0,00
Dietas y Gastos de viaje	1.786,50	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>

LOCALIZACION TERRITORIAL		NIF Entidad	Imp. Conc. Localiz.	Anualidad
C.C.A.A.	Provincia	Localidad	Entidad ejecutante	
ANDALUCIA	AUTONOMICO-ANDALUCIA	AUTONOMICO	FEAPS ANDALUCIA	G-29059516
ARAGON	AUTONOMICO-ARAGON	AUTONOMICO	FEAPS Aragón	G-50431956

2016	6.250,00
2016	6.250,00

*S. J. D.*



A N E X O

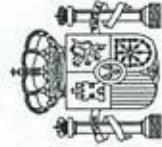
Nº Exp. 107

Entidad: CONFEDERACION PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 013.- PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA

BALEARES	AUTONOMICO-BALEARES	AUTONOMICO	FEAPS BALEARIS	V-57043887	6.250,00	2016
CANARIAS	AUTONOMICO-CANARIAS	AUTONOMICO	Asociación de Entidades Plena inclusión Canarias	G-35083112	6.250,00	2016
CANTABRIA	AUTONOMICO-CANTABRIA	AUTONOMICO	Plena inclusión Cantabria	G-39479795	6.250,00	2016
CASTILLA LA MANCHA	AUTONOMICO-CLM	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION CASTILLA-LA MANCHA	G-02019792	6.250,00	2016
CASTILLA Y LEÓN	AUTONOMICO-CYL	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION CASTILLA Y LEÓN	G-47019559	6.250,00	2016
CEUTA		CEUTA	PLENA INCLUSIÓN CEUTA	G-11903143	6.250,00	2016
COMUNIDAD VALENCIANA	AUTONOMICO-VALENCIANA	AUTONOMICO	PLENA INCLUSION COMUNIDAD VALENCIANA	G-46665220	6.250,00	2016
ESTATAL	ESTATAL		CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA	G-28452696	6.250,00	2016
EXTREMADURA	AUTONOMICO-EXTREMADURA	AUTONOMICO	Plena inclusión Extremadura	G-06032015	6.250,00	2016
GALICIA	AUTONOMICO-GALICIA	AUTONOMICO	FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA	G-36620037	6.250,00	2016
LA RIOJA	AUTONOMICO-LA RIOJA	AUTONOMICO	FEDERACION RIOJANA DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO	G-26218479	6.250,00	2016
MADRID	AUTONOMICO-MADRID	AUTONOMICO	Organización de entidades en favor de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, Plena Inclusión Madrid	G-28729853	6.250,00	2016
MURCIA	AUTONOMICO-MURCIA	AUTONOMICO	Federación Plena inclusión Región de Murcia	G-30209654	6.250,00	2016
PRINCIPADO DE ASTURIAS	AUTONOMICO-ASTURIAS	AUTONOMICO	FEAPS PRINCIPADO DE ASTURIAS	G-33398157	6.250,00	2016

T O T A L 100.000,00



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

## ANEXO

Nº Exp. 107

Entidad: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Programa: 014.- DEPORTE UNIFICADO (INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL DEPORTE)

Contenido del programa:

DEPORTE UNIFICADO ES UN PROGRAMA DE ÁMBITO INTERNACIONAL PROMOVIDO POR SPECIAL OLYMPICS, PRESENTE EN 170 PAÍSES, Y QUE PROMUEVE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO, MEDIANTE EL ENTRENAMIENTO Y LA COMPETICIÓN DEPORTIVA DE EQUIPOS COMPUUESTOS POR PERSONAS CON Y SIN DISCAPACIDAD.

Eje de actuación  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Eje de actuación	Usuarios	Imp. Conc. Ext.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.680	50.000,00

### DESGLOSE DE GASTOS CONCEDIDOS

Gastos Corrientes	Inversiones	Gastos de Gestión y admón.
Personal	18.440,00	0,00
Mantenimiento y Actividades	31.560,00	0,00
Dietas y Gastos de viaje	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>TOTAL GASTOS</b>

### LOCALIZACION TERRITORIAL

CC.AA.	Provincia	Localidad	Entidad ejecutante	NIF Entidad	Imp. Conc. Localiz.	Anualidad
ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	SPECIAL OLYMPICS ESPAÑA	G-84854389	50.000,00	2016
					<b>TOTAL</b>	<b>50.000,00</b>